



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

Creada por Ley 15527 promulgada el 23 de Abril de 1965

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 066-2019-UNDAC-R.

Cerro de Pasco, 27 de marzo de 2019.

VISTO:

El Proveído N° 536-2019-R del Despacho Rectoral y el Oficio N° 193-2019-D.RR.HH.-UNDAC de la Oficina de Recursos Humanos, solicitando aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas PDP - 2019 de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 18° y la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en su Artículo 8°, establecen que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 135° del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM señala que el Plan de Desarrollo de las Personas es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad. Se elabora sobre la base de las necesidades de capacitación por formación laboral o profesional, con la finalidad de promover la actualización, el desarrollo profesional o potenciar las capacidades de los servidores civiles;

Que, el artículo 12° del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil precisa que las Oficinas de Recursos Humanos son responsables de conducir la capacitación en su Entidad; en virtud de ello, la planificación, ejecución y evaluación;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, de fecha 08 de agosto de 2016, se aprobó la Directiva "Normas para la Gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas", estableciendo como objetivo desarrollar el marco normativo del proceso de capacitación perteneciente al sub sistema de gestión del desarrollo y capacitación del sistema administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, conforme dispone el numeral 6.4 de la mencionada Directiva, el proceso de capacitación comprende un ciclo de tres etapas: Planificación, Ejecución y Evaluación, dentro de la primera etapa existen cuatro fases, siendo la última de ellas la de "Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas"

Que, mediante el documento del visto el Despacho Rectoral remite el Oficio N° 193-2019-D.RR.HH.-UNDAC de fecha 25 de marzo de 2019 de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, solicitando la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas PDP - 2019 de la UNDAC, debidamente suscrito por los miembros del Comité de Planificación de la Capacitación;

Que, en el marco de las disposiciones legales vigentes, resulta necesario remitir la documentación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión en cumplimiento de la indicada norma; por lo que de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto vigente y con cargo a dar cuenta al Honorable Consejo Universitario; y

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la Ley.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas PDP - 2019 de la de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, cuyo anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir la presente Resolución a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR y demas instancias conforme establece la Directiva "Normas para la Gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas", aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Felipe YALI RUPAY
RECTOR



Mg. Oscar Abel FIGUEROA MEJÍA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN, PERIODO 2018 AL 2021.
"Año del diálogo y reconciliación nacional"

ACTA DE REUNION ORDINARIA N° 03-2019-CPC-UNDAC

Los miembros asistentes del Comité de Planificación de la Capacitación, reunidos en las instalaciones de la Oficina de Recursos Humanos, ubicada en la Ciudad Universitaria – San Juan Pampa Yanacancha – Cerro de Pasco, siendo las 3.00 p.m. del día 25 de marzo de 2019, se reunieron en sesión ordinaria el **Comité de Planificación de la Capacitación**, siendo los siguientes miembros Titulares del Comité:

1. Dra. Lidia DE LA CRUZ SOTO,	Presidente	Directora de Oficina Recursos Humanos
2. Mg. Fortunato T. INGA JACAY	Miembro	Director General de Administración
3. Mg. Rubén Antonio TEJADA RAMOS	Miembro	Director de Planeamiento y Presupuesto
4. Lic. Rubén Hugo JAPA CHAHUA	Miembro	Representante de los Servidores - UNDAC

Verificado el quórum equivalente al 100% se inició la reunión con la agenda:

I. AGENDA

1. Aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2019
2. Otros puntos de vital importancia

II. INFORMES

La servidora Jacinta Itusaca Huamán, responsable del Área de Capacitación y Evaluación – Recursos Humanos, inicia con la exposición como propuesta del órgano técnico del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP, correspondiente al año 2019.

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

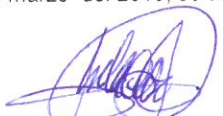
Con las opiniones y sugerencias de los miembros del Comité de Planificación de la Capacitación.

IV. ACUERDOS


En la presente sesión ordinaria, los miembros en pleno del Comité de Planificación de la Capacitación, arribaron a los siguientes acuerdos:

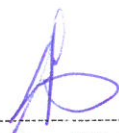
1. Se procedió a su aprobación por unanimidad del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP, correspondiente al año 2019, que consta de veintidós (22) folios).
2. Los miembros del Comité de Planificación de la Capacitación, acuerdan elevar al Consejo Universitario, para su aprobación, implementación y aplicación a través de la Oficina de Recursos Humanos a todos los servidores administrativos de la UNDAC.
3. Emitida la Resolución respectiva, el titular del pliego remitirá hasta antes del 31 de marzo del 2019, ante el Ente Rector – SERVIR.

Siendo las 4.32 p.m. del 25 de marzo del 2019, se da por concluida la reunión.

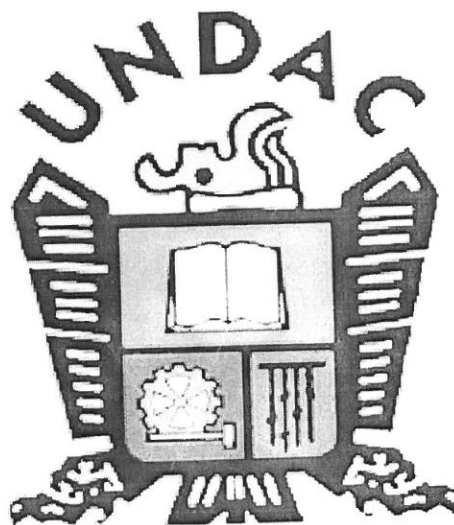

Dra. Lidia DE LA CRUZ SOTO
PRESIDENTA


Mg. Fortunato T. INGA JACAY
MIEMBRO


Mg. Ruben Antonio TEJADA RAMOS
MIEMBRO


Lic. Rubén Hugo JAPA CHAHUA
MIEMBRO

***UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL
ALCIDES CARRION***



***PLAN DE DESARROLLO DE LAS
PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO
2019.***



Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2019

PDP ANUALIZADO 2019

COMITÉ DE ELABORACIÓN

Dra. Lidia DE LA CRUZ SOTO
Oficina de Recursos Humanos - UNDAC
Presidente

Mg. Rubén Antonio TEJADA RAMOS
Oficina de Planeamiento y Presupuesto - UNDAC
Miembro

Mg. Fortunato Tarsicio INGA JACAY
Director General de Administración - UNDAC
Miembro

Lic. Rubén Hugo JAPA CHAHUA
Representante del Personal Administrativo de la UNDAC
Miembro



Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2019

PDP ANUALIZADO 2019

APOYO TECNICO

Jacinta ITUSACA HUAMAN

Asistente Administrativo - UNDAC



Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2019

I. INTRODUCCION

El Plan de desarrollo de las Personas al servicio del estado – PDP Anualizado 2019 de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, elaborado de conformidad al D.S.N°009-2010-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, sobre normas de capacitación y rendimiento para el sector público y a los lineamientos establecidos en la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas” aprobada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR/PE.

El Plan de Desarrollo de las Personas, potenciará los procesos de capacitación aplicado de manera organizada y sistemática, mediante el cual los trabajadores obtendrán y desarrollaran conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, logrando modificar su actitud frente a los quehaceres de la organización el puesto laboral y al ambiente laboral.

La Capacitación para los servidores administrativos de la UNDAC, es un proceso que comienza a partir de la determinación de los objetivos, cuyos resultados se encontraran alineados a los objetivos institucionales y a la vez generar desarrollo y bienestar de la Universidad, es por ello que la intención del presente Plan es garantizar la transferencia de tecnologías, de conocimientos, de habilidades y destrezas adquiridos dentro y fuera de la Institución con las acciones de capacitación orientadas a la mejora continua para un total de 408 servidores nuestra Universidad.



Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2019

FUNDAMENTACION LEGAL

- ✓ Ley N° 30057, ley del Servicio Civil
- ✓ Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- ✓ Decreto Legislativo N° 276, ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- ✓ Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- ✓ Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- ✓ Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público.
- ✓ Decreto Supremo N° 086-2010-PCM que incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, como Organismo Técnico Especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1025, establece las reglas para la capacitación y evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- ✓ Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE que formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del proceso de Capacitación en las Entidades Públicas"

ALCANCE

El Presente Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del estado anualizado, es de aplicación a los servidores administrativos de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión que se encuentran regulados por los regímenes del Decreto Supremo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y el Decreto Legislativo N° 1057 "Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio". (CAS)

RESPONSABILIDAD

La Oficina de Capacitación y Evaluación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión es la Responsable de organizar, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar las actividades de capacitación; en tanto la Dirección de Recursos



Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2019

Humanos tendrá como responsabilidad el de supervisar y controlar las mismas.

VIGENCIA

El Plan de Desarrollo de las personas anualizado, entra en vigencia a partir de su aprobación por el Titular de la Entidad y será desarrollado a lo largo del periodo anual, hasta el 31 de diciembre del 2019. El Plan es flexible, estará sujeta a variaciones previa evaluación de propuestas por el Comité de Elaboración del Plan de las Personas al servicio del estado.

II ASPECTOS GENERALES

Objetivo General del PDP anualizado

Desarrollar las capacidades del talento humano que implica mejorar las competencias institucionales para mejorar el rendimiento de las unidades orgánicas de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

MISION Y VISION - UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

Misión

Ser una universidad con calidad académica y responsabilidad social generando ciencia, tecnología y patentes para el desarrollo integral-sostenible de la sociedad en la región, el país y del orden mundial.

Visión

Formar profesionales competentes, investigadores, prospectivos con sensibilidad social.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

OEI.1 Planificar una gestión estratégica participativa de calidad, para la formación profesional, investigación y responsabilidad social; con transparencia; logrando la legitimidad regional y nacional.

OEI.2 Organizar, dirigir y controlar un sistema de gestión de calidad, para el cumplimiento eficaz de las funciones sustantivas de la institución.

OEI.3 Lograr el posicionamiento regional, nacional e internacional, asegurando la difusión de la calidad académica a través de un sistema de información y comunicación, contribuyendo a la toma de decisiones de orden político, económico de orden político, económico, educativo, tecnológico, social y cultural.

OEI.4 Gestionar estratégicamente la formación profesional con calidad académica, para el desarrollo social, científico y tecnológico del país, en el marco de la acreditación institucional.

OEI.5 Orientar las actividades universitarias centradas en el estudiante y el egresado, desde el ingreso, permanencia en la universidad y el seguimiento de su inserción en el mercado laboral; garantizado el cumplimiento de su proyecto de vida

OEI.6 Orientar las investigaciones científicas y tecnológicas, para resolver necesidades sociales que coadyuven al desarrollo sustentable de la Región y el País.

OEI.7 Optimizar la comunicación e integración con su entorno, respetando la interculturalidad, la inclusión social, el inventario de la cultura e identidad; promoviendo la responsabilidad social mediante sistemas de gestión de calidad.

OEI.8 Fortalecer un sistema eficaz de evaluación de la labor de enseñanza del docente, tutoría, programas de perfeccionamiento pedagógico, promoviendo un proceso de selección, ratificación y ascenso con objetividad y transparencia.

OEI.9 Asegurar la labor de investigación del docente con grado de doctor en su especialidad lo que genera conocimientos que son publicados a través de revistas indizadas, libros, patentes y ponencias.

OEI.10 Asegurar la labor de extensión universitaria y proyección social del docente, mediante un sistema de evaluación, difundiendo los resultados.



Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2019

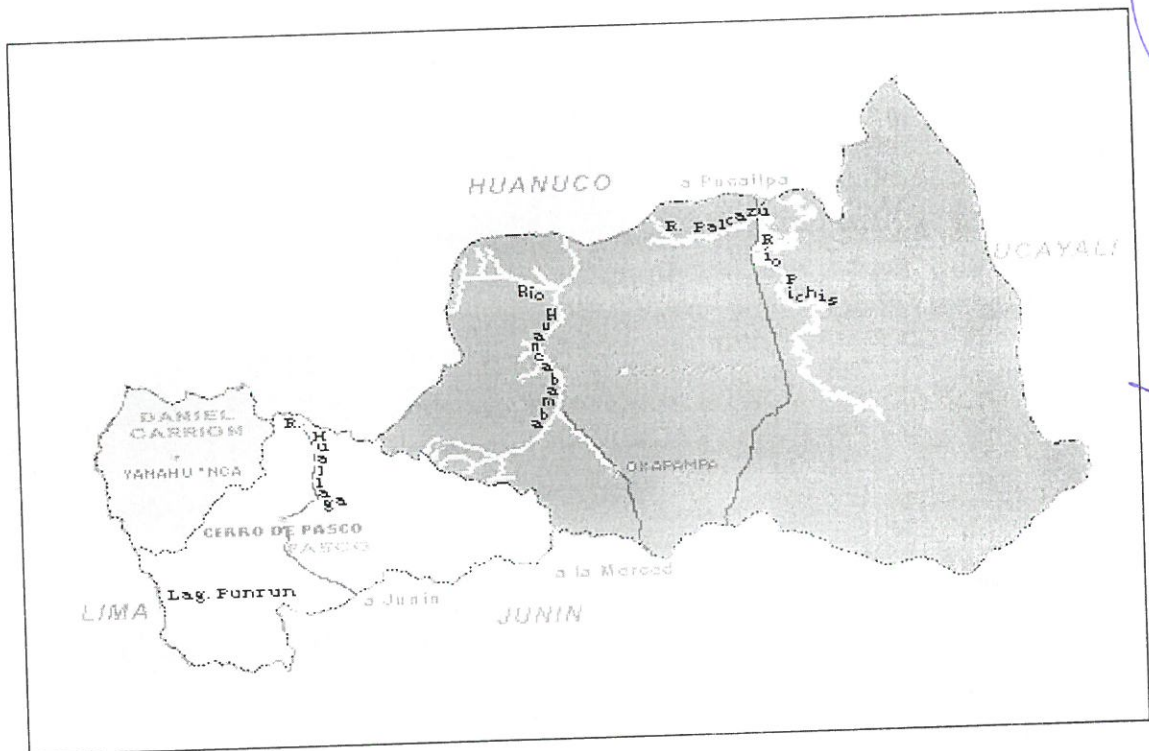
OEI.11 Dotar de infraestructura y equipamiento adecuado para la labor de enseñanza- aprendizaje, investigación, extensión, universitaria, proyección social, administración y bienestar.

OEI.12 Desarrollar las actividades estratégicas multidisciplinares para propiciar la ayuda en el crecimiento de la calidad de vida en la comunidad universitaria.

OEI.13 Garantizar y optimizar la inversión de los Recursos percibidos y generados por la universidad a través de un sistema de fiscalización que permita la transparencia y la rendición de cuentas.

OEI.14 Fortalecer los vínculos de la universidad con grupos de interés, a través de alianzas estratégicas para garantizar convenios que ayude a desarrollar la formación académica, investigación y la responsabilidad social.

UBICACIÓN GEOGRAFICA





III. EVALUACION

ESTRATEGIAS PARA LA PRIORIZACION DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACION, CRITERIOS:

1. **Beneficiarios:** Numero de servidores administrativos beneficiarios de acuerdo a la incidencia e importancia.
2. **Impacto:** Nivel de contribución en el logro de los Planes estratégicos vigentes en la UNDAC.
3. **Urgencia:** Necesidad de cambio organizacional para un mejor servicio.
4. **Recurrencia:** Para satisfacer con buen desempeño la necesidad de servicio

DESARROLLO DEL DIAGNOSTICO DE NECESIDAD DE CAPACITACION - DNC

Para llevar a cabo el proceso de **Detección de Necesidades de Capacitación**, mediante la Sub Dirección de Capacitación, el Comité de capacitación del PDP-UNDAC, ha remitido a los Directivos de las diferentes unidades orgánicas de la entidad, el formato de la **Matriz de Requerimiento de Capacitación** incluido el Instructivo para su llenado.

Dicho propósito nos facilitó conocer en forma directa la importancia y necesidad de la capacitación de cada Área y así determinar las capacitaciones identificadas que deben ser priorizadas en el transcurso del año.

El PDP Anualizado tiene como objetivo mejorar el rendimiento de los trabajadores en el actual desarrollo de los procesos y el desarrollo deseable, y como efecto prestar un mejor servicio a nuestros usuarios, reforzando las competencias básicas de índole formativas y genéricas, asociadas a los desempeños comunes de la actividad institucional.

Mecanismos de Seguimiento y evaluación.

- a) Nivel de ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2019.
- b) Resultados comparativos del número de participantes al ingreso y culminación del evento de capacitación.
- c) Encuestas de satisfacción aplicadas a los participantes:
Desarrollo del curso,
Expositor,
Material e
Infraestructura.
- d) Requerimiento de informes de los trabajadores que han participado en forma individual en eventos de capacitación.



- e) Verificación del rendimiento en la mejora de atención de los servicios del personal capacitado.

Evaluación, Control y Seguimiento de la Capacitación

La Evaluación debe realizarse en distintos momentos, desde el inicio de un Programa de Capacitación, durante y al finalizar dicho programa sistemáticamente para valorar la efectividad y/o la eficiencia de los esfuerzos de la capacitación, los datos que se obtienen serán útiles para valorar los aspectos positivos y negativos de una actividad formativa con fines de mejora.

La Evaluación permite la medición científica de los fundamentos, aplicación, efectos a corto y a largo plazo, de las acciones del diseño y la ejecución de los Programas de Capacitación.

Los aspectos que debe contener la Evaluación son:

- a. **Reacción:** Percepción del grado de satisfacción de los participantes en su efectividad, por medio de cuestionarios. Se revisa también la adecuación de contenidos, el dominio del instructor, el manejo del tiempo de parte del instructor, claridad de exposición, aspectos útiles y menos útiles.
- b. **Aprendizaje:** Nivel de adquisición de conocimientos. Por medio de evaluación pre – post. Por el cual determinara el grado en que los participantes asimilaron lo que se les impartió y a la vez permitirá identificar brechas que deberían ser atendidas y cerrar dichas brechas.
- c. **Comportamiento:** Una buena forma de determinar qué tan apropiados han sido los métodos y estilos de capacitación y de tener una idea precisa de donde puede ser necesaria una mayor capacitación, es la de entrevistar al mismo personal capacitado en su satisfacción.

Para medir el producto de las capacitaciones se utilizarán las *Evaluaciones de logros de desempeño en forma semestral*, que serán realizadas por sus jefes inmediatos, los cuales indicarán el nivel del logro de competencias.

- d. **Resultados:** Lo conveniente y confortable que han resultado el sitio y las facilidades de la capacitación, la duración de las sesiones, los recesos y las oportunidades de aclarar interrogantes puestas de manifiesto por los asistentes.

La finalidad es medir si los objetivos planificados y logrados por las capacitaciones realizadas, se trasladan a la entidad de forma efectiva y



Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2019

eficiente, para ello, se deben diseñar evaluaciones de los resultados antes y después de recibir la capacitación.

IV CAPACITACION

Objetivos de la capacitación:

- ✓ Actualizar los conocimientos, capacidades y competencias del personal de acuerdo al avance de los conocimientos y las tecnologías posibilitando capacidad de trabajo en equipo, inteligencia emocional, actitud de aceptación al cambio, automotivación y empoderamiento.
- ✓ Aumentar la eficiencia en las labores desempeñadas
- ✓ Contar con personal altamente motivado, comprometido con la misión y visión institucional.
- ✓ Facilitar en los cambios y la innovación

Beneficios de la capacitación

- ✓ Mejora las relaciones entre la Institución y el personal
- ✓ Promueve el desarrollo y la confianza del individuo
- ✓ Ofrece herramientas necesarias en el manejo de conflictos que se den dentro de la organización.
- ✓ Logra metas individuales.
- ✓ Eleva el nivel de satisfacción en el puesto.
- ✓ Mejora la comunicación entre los trabajadores.
- ✓ Ayuda a la integración de grupos.
- ✓ Transforma el ambiente de trabajo en la organización, haciendo más agradable la estadía en ella.
- ✓ Mejora la atención al usuario.

Eventos de Capacitación

Todas las necesidades de capacitación que contiene el presente plan están orientadas a fortalecer las competencias (Conocimientos, Habilidades y Actitudes) los mismos que se encuentran alineadas a los objetivos estratégicos institucionales y el cumplimiento al Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2019.

Para el presente año se propone diversas actividades de capacitación entre los que consignamos como cursos, seminarios, talleres, conferencias en concordancia con los objetivos institucionales.



Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2019

Modalidad de Capacitación.

La modalidad de capacitación para los trabajadores de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión preferentemente se desarrollará en forma grupal, presencial o semi presencial, pasantías y otras que las normas indican para tales casos.

Población beneficiaria de la capacitación.

La Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, cuenta con una población de cuatrocientos ocho 408 trabajadores administrativos, distribuidos de la siguiente manera:

a. Personal Nombrado	254
b. Personal Contratado	80
c. Contrato Administrativo de Servicios (CAS).	<u>74</u>
	408

Presupuesto y Financiamiento

Los temas de la capacitación que anotamos en el plan anualizado se desarrollarán considerando la disponibilidad presupuestaria, previsto en el plan operativo que asciende a S/.26,500.00 soles (Veinte y seis mil quinientos con 00/100 soles), al amparo de las normas legales indicadas, que beneficiará alrededor de 408 servidores entre nombrados y contratados, durante el ejercicio presupuestal 2019.

CAPITULO IV

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNDAC

La estructura orgánica de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión aprobada en Asamblea Universitaria del 08 de Noviembre del año 2018, se orienta en el siguiente orden:

01. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN
 - 01.01 ASAMBLEA UNIVERSITARIA
 - 01.02 CONSEJO UNIVERSITARIO
 - 01.03 RECTORADO



Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2019

01.04 VICERRECTORADO ACADÉMICO

01.05 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN.

02. ÓRGANO CONSULTIVO

- 02.01 TRIBUNAL DE HONOR
- 02.02 DEFENSORIA UNIVERSITARIA

03. ÓRGANOS DE CONTROL

- 03.01 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
 - 03.01.01 Unidad de Control Interno
 - 03.01.02 Unidad de Control Académico
- 03.02 COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

04. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 04.01 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 - 04.01.01 Unidad de Planeamiento y Desarrollo
 - 04.01.02 Unidad de Presupuesto
 - 04.01.03 Unidad de Racionalización
 - 04.01.04 Unidad Formuladora de Inversiones
- 04.02 OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- 04.03 OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
- 04.04 OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD
 - 04.04.01 Unidad de Licenciamiento y Acreditación
- 04.05 OFICINA DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

05. ÓRGANOS DE APOYO

- 05.01 SECRETARÍA GENERAL
 - 05.01.01 Secretaria Administrativa.
- 05.02 OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS
- 05.03 OFICINA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA
 - 05.03.01 Unidad de Desarrollo, Sistemas y Soporte
 - 05.03.02 Unidad de Estadística
- 05.04 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 - 05.04.01 Oficina de Recursos Humanos
 - 05.04.02 Oficina de Abastecimientos
 - 05.04.03 Oficina de Control Patrimonial
 - 05.04.04 Oficina de Tesorería y Contabilidad
 - 05.04.05 Oficina Ejecutora de Inversiones

06. ÓRGANOS DE LÍNEA

- 06.01 CONSEJOS DE FACULTAD
- 06.02 DECANATOS
 - 06.02.01 Departamentos Académicos.
 - 06.02.02 Escuelas de Formación Profesional.
 - 06.02.03 Unidad de Investigación



Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2019

06.02.04 Unidades de Posgrado

06.02.05 Unidades de Responsabilidad Social

06.02.06 Unidades de Tutoría y Asesoría Académica.

06.03 ESCUELA DE POSGRADO

DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO.

06.04 OFICINA DE PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA

06.04.01 Unidad de Currículo.

06.05 OFICINA DE REGISTROS ACADÉMICOS

06.06 OFICINA DE ADMISIÓN.

06.07 OFICINA DE LABORATORIOS PEDAGÓGICOS

06.08 OFICINA DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN

06.08.01 Unidad de Biblioteca

06.09 OFICINA DE TUTORÍA Y ASESORÍA ACADÉMICA

06.09.01 Unidad de Seguimiento de los Egresados y Graduados

06.10 OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

06.10.01 Unidad de Servicio Social

06.10.02 Unidad de Servicios de Salud

06.10.03 Unidad de Psicopedagogía

06.11 CENTRO DE IDIOMAS

DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN.

06.12 INSTITUTO CENTRAL DE INVESTIGACIÓN.

06.12.01 Unidad de Gestión de Investigación.

06.12.02 Unidades de Investigación de las Facultades

06.12.03 Unidad de Incubadora de Empresas.

06.13 OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

06.13.01 Unidades de Responsabilidad Social de las Facultades

06.14 CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

07. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

07.01 COORDINACIONES DE FILIALES

Cada dependencia cumple las competencias y funciones que se consignan en el ROF de la Universidad y otros instrumentos de Gestión en concordancia con la Ley Universitaria Ley 30220 y el Estatuto Aprobado.



Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2019

REQUERIMIENTO DE CAPACITACION DE LAS UNIDADES ORGANICAS.

Mediante El Oficio Múltiple N° 001—2018-SDCyE/RR.HH/UNDAC, se solicitó a todas las diferentes Oficinas, Facultades, inclusive reiterando al Oficio que se había adjuntado la Matriz de requerimiento de necesidades de Capacitación.

La información recibida fue procesada de acuerdo a la prioridad y pertinencia del requerimiento de capacitación, según lo establecido en la Directiva “Normas para la gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”.

Finalmente se elaboró la **Matriz del diagnóstico de Necesidades de Capacitación – DNC.**







Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2019

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2019.

Las acciones de capacitación programadas en el **Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2019**, serán financiadas con la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados – RDR, con cargo al presupuesto de Capacitación de la Oficina de Recursos Humanos, aprobado en el presupuesto Institucional 2019. El resumen se muestra así:

Anexo 1
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2019
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

<p>Objetivo General: Optimizar potencialmente el desempeño laboral de los servidores de la UNDAC, constituyendo una organización inteligente, que trabaja con eficiencia y eficacia con colaboradores altamente motivados y calificados, con conocimientos, habilidades y actitudes orientados al mejor servicio al usuario externo e interno.</p>
<p>Objetivos Específicos:</p>
<p>a) Perfeccionar y actualizar los conocimientos , capacidades y competencias del personal de la UNDAC con la finalidad de brindar un buen servicio y con calidad al público interno y externo</p>
<p>b) Mejorar cualitativamente los conocimientos, habilidades y actitudes de los trabajadores y funcionarios para elevar el desempeño de sus funciones</p>
<p>c) Favorecer mejoramiento de los perfiles de los trabajadores para incrementar sus conocimientos.</p>
<p>d) Implementar un proceso de capacitación integrad y flexible el mismo que permita atender las diferentes necesidades de las actividades operativas y administrativas con la finalidad de brindar un excelente servicio personalizado</p>
<p>e) Fortalecer del desarrollo organizacional y clima laboral, creando un ambiente de apertura y confianza en un ambiente ético que potencialice las motivaciones del trabajador.</p>



Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2019

DESARROLLO DE EVENTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERICAS	PLAN ANUALIZADO 2019												INDICADOR	COSTO TOTAL	
	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1.- Curso - Taller: "Modernización de la gestión Pública" - Sede Pasco y Filial.		X												E	5,000
2.- Curso - Taller: "Rectoría de los Sistemas Administrativos" - Sede Pasco y Filial				X										V	10,000
3.- Curso - Taller: "Dirección Operativa Estratégica SEDE PASCO.						X								E	4,000
4.- Curso - Taller: "Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"							X							A	4,000
5.-Curso - Taller: "Implementación y Fortalecimiento de la seguridad y Salud en el Trabajo"												X		E	3,500
Total de Cursos - Taller Programados 04 (cuatro)															SI. 26,500

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



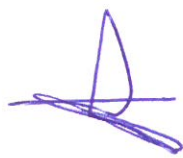
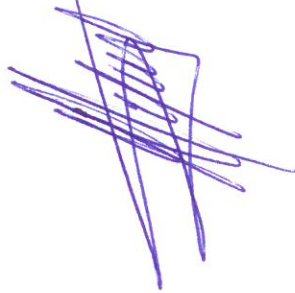


Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2019

MATRIZ PDP - 2019.

Nº	ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA	PUESTOS A CAPACITAR	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	DESCRIBA LA FUNCION DEL PERFIL DE PUESTO U OBJETIVO DEL ORG. O UNIDAD ORGANICA AL QUE APORTA LA CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	RANGO DE PERTINENCIA	OBJETIVO DE LA CAPACITACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO S/.
1	Organos de: Alta direccion, Organos consultivo, Organos de control, Organos de Asesoramiento, Organos de apoyo, Organos de linea, Dependientes del Vicerrectorado Academico, Dependientes del Vicerrectorado de investigacion y Organos desconcentrados.	Asistentes y Secretarias	Varios	C	Modernización de la Gestion Publica - SEDE PASCO	Curso - Taller	C1	7	De Desempeño	Presencial	II Trimestre	5000,00
	Organos de: Alta direccion, Organos consultivo, Organos de control, Organos de Asesoramiento, Organos de apoyo, Organos de linea, Dependientes del Vicerrectorado Academico, Dependientes del Vicerrectorado de investigacion y Organos desconcentrados.	Transversal	Varios	C	Rectoria de los Sistemas Administrativos - SEDE PASCO y FILIAL	Curso - Taller	C1	7	De Desempeño	Presencial	II Trimestre	10000,00
5	Organos de: Alta direccion, Organos consultivo, Organos de control, Organos de Asesoramiento, Organos de apoyo, Dependientes del Vicerrectorado Academico y Dependientes del Vicerrectorado de investigacion	Directivos	Varios	C	Direccion operativa estrategica SEDE PASCO	Curso - Taller	D	8	De Desempeño	Presencial	III Trimestre	4000,00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

6	Organos de: Alta direccion, Organos consultivo, Organos de control, Organos de Asesoramiento, Organos de apoyo, Organos de linea, Dependientes del Vicerrectorado Academico, Dependientes del Vicerrectorado de investigacion y Organos desconcentrados.	Transversal	Varios	C	Implementación y fortalecimiento del sistema de Control interno en las entidades del estado	Curso - Taller	D	9	De Desempeño	Presencial	II Trimestre	4000,00
7	Organos de: Alta direccion, Organos consultivo, Organos de control, Organos de Asesoramiento, Organos de apoyo, Organos de linea, Dependientes del Vicerrectorado Academico, Dependientes del Vicerrectorado de investigacion y Organos desconcentrados.	Transversal	Varios	C	Implementación y fortalecimiento de la seguridad y salud en el trabajo	Curso - Taller	D	9	De Desempeño	Presencial	IV Trimestre	3500,00
TOTAL SI.												26500,00

FORMATO N° 1

FICHA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA CAPACITACIÓN- PDP 2019
NOMBRE DEL SERVIDOR/A:
UNIDAD ORGÁNICA:
NOMBRE DEL EVALUACIÓN:
ACCIÓN DE CAPACITACIÓN:
FECHA DE INICIO:
FECHA DE TERMINO:

N°	ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO
1	Aplica los conocimientos adquiridos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	Comparte los conocimientos adquiridos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	Mejóro su desempeño laboral con la adquisición de nuevos conocimientos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Marque con una aspa (x) la calificación que considera la más adecuada; en el caso que la Respuesta sea negativa explicar porqué.			
Comentarios y/o recomendaciones : 			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2019

FORMATO Nº 2

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA CAPACITACIÓN

Nombre de Capacitación:
Entidad organizadora:
Expositor:
Fecha Inicio:
Fecha Termino:
Duración horas:

Marque con (x) la calificación que considere la más adecuada. En caso de que alguno no aplique a la capacitación, no contestar.

Detalle	Insatisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho
RESPECTO A LA CAPACITACIÓN			
Culminando de los objetivos de la capacitación			
Temario desarrollado			
Unidad Práctica de lo aprendido en sus labores			
RESPECTO AL EXPOSITOR			
Dominio del tema			
Claridad al exponer			
Realizo ejercicio, dinámicas y/u otras actividades durante la capacitación			
Predisposición para resolver dudas consulta			
Generación de intereses en los participantes para profundizar los temas			
RESPECTO A LA LOGÍSTICA			
Lugar de capacitación con infraestructura adecuada			
Equipos empleados fueron adecuados (proyector, computadora, aire acondicionado, otros)			

Su opinión es importante para el mejoramiento de las acciones de capacitación. Muchas gracias.

Cerro de Pasco, marzo 2019

INDICE

Pág.

I INTRODUCCION

Fundamentación Legal

Alcance

Responsabilidad

II ASPECTOS GENERALES

Objetivos Estratégicos Institucionales

Ubicación geográfica

III EVALUACION

Mecanismos de seguimiento y evaluación

IV CAPACITACION

Objetivos de la capacitación

Beneficios de la capacitación

Eventos de capacitación

Modalidad de Capacitación

Población beneficiaria de la capacitación

Presupuesto y financiamiento

V ESTRUCTURA ORGANICA DE LA UNDAC

Requerimiento de Capacitación de las Unidades Orgánicas.

Plan de Desarrollo de las Personas 2019

Anexo 1

Plan anualizado 2019

4

5

5

5

6

7

8

9

9 - 10

11

11

11

11

12

12

12

12 - 14

15

16

17

18

VI MATRIZ PDP-2019.

19-20

Formato N° 1 Ficha de evaluación del desempeño de la capacitación

21

Formato N° 2 Encuesta de satisfacción de la capacitación

22

